



Título: Obra de Repotenciación Eléctrica: solicita información sobre llamado a licitaciones

VISTO: la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires con fecha 1 de septiembre de 2020, del llamado por parte de la Municipalidad de Villa Gesell, de las Licitaciones Publicas 06/2020 ; 07/2020 y 08/2020, y

CONSIDERANDO:

Que, por las mismas y de acuerdo a las expedientes S 4124-2276/2020 ; S 4124-2275/2020 y S 4124-2277/2020, se licitan rubros correspondientes a la Obra de Repotenciación de Villa Gesell por un monto de cuarenta y un millones de pesos (\$ 41.000.000)

Que, de acuerdo a lo planteado por el Secretario de Planeamiento en la reunión de la Comisión de Seguimiento de la Obra de Repotenciación creada en el seno del Honorable Concejo Deliberante, informó que la Obra se encontraba terminada;

Que , es necesario saber cual es la fuente de financiamiento de la Obra, si se han firmado convenios con Organismos Nacional o Provinciales o si el aporte corresponde a rentas generales , en caso de ser de esa manera indique el ahorro correspondiente a las partidas que van a financiar el pago de las licitaciones;

Que, la Obra de Repotenciación Energética de Villa Gesell , es producto de la firma del Programa Más Cerca, entre el Gobierno Nacional y la Municipalidad de Villa Gesell;

Por estas razones, los Concejales del Bloque de Cambiamos, solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN


PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, en virtud de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de fecha 1 de septiembre de 2020, por la cual se llamada a Licitaciones Publicas 06/2020 , 7/2020 y 8/2020 se llama por un monto de pesos cuarenta y un millones (\$ 41.000.000) correspondiente a la Obra de Repotenciación Eléctrica de Villa Gesell, informe :



- a) Fuente de financiamiento de las Obras licitadas por los expedientes S 4124-2276/2020 ; S 4124-2275/2020 y S 4124-2277/2020, indicando la Jurisdicción que corresponda, tanto sea Nacional, Provincial o Municipal.
- b) Indique el estado tramitación del Expediente Nacional S-01:0231479/2014
- c) Indique a través de la Dirección de Asesoría legal, el estado de las causas vinculadas a la Obra.

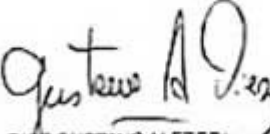
SEGUNDO: de forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell